PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Villavicencio

6 de febrero de 2025

Señor,
Héctor Eduardo Ruíz Mondragón
Subdirector (E) Centro Agroindustrial del Meta

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-MTA-CAM-002-2025

Con toda atención nos dirigimos a la Sr. **Héctor Eduardo Ruíz Mondragón**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 05 de febrero de 2025

1. **OFERENTE:** UNIÓN TEMPORAL VYN 2025
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEJANDRO VILLAFAÑE SOGAMOSO
 C.C.: 86.057.062 de Villavicencio

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. Adicionalmente el Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	**CUMPLE**	El Proponente allegó relación de dos (2) liquidaciones de contratos, acreditando de esta manera la experiencia exigida.
5.2.2.2 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Se verificará que el servicio ofertado contenga y cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas. El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones.	**CUMPLE**	El oferente allegó certificación donde manifiesta que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones.
5.2.2.3. VARIEDAD DEL MENÚ DIARIO: Debe presentar como mínimo los menús ofrecidos por el ciclo de Dos días, por cada servicio (desayuno, almuerzo y cena), manteniendo los requerimientos nutricionales establecidos en la minuta patrón. Los ciclos de menús, el análisis químico nutricional debe ser avalado por Nutricionista Dietista, quien adjuntara copia de la tarjeta profesional.	**CUMPLE**	El proponente presentó como los menús ofrecidos por el ciclo de Dos días, por cada servicio (desayuno, almuerzo y cena), manteniendo los requerimientos nutricionales establecidos en la minuta patrón. Observándose que los ciclos de menús, el análisis químico nutricional se encuentra avalado por Nutricionista Dietista, quien adjuntó copia de la tarjeta profesional.
5.2.2.4. CERTIFICADO DE PROVEEDORES: El proponente deberá allegar como mínimo dos (2) certificaciones expedidas por proveedores, que están en capacidad de suministrar y entregar en cada una de las sedes (Villavicencio – Granada del departamento del Meta) los insumos requeridos (carne, pollo, verduras, frutas o grano) para garantizar la prestación del servicio contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio.	**CUMPLE**	El proponente allegó tres (3) certificaciones expedidas por proveedores, que están en capacidad de suministrar y entregar en cada una de las sedes (Villavicencio – Granada del departamento del Meta) los insumos requeridos (carne, pollo, verduras, frutas o grano) para garantizar la prestación del servicio contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio.).
5.2.2.5. RECURSO HUMANO. El proponente debe presentar la estructura organizacional del recurso humano suficiente y cualificado, frente a la cantidad de puestos de trabajo a utilizar en la prestación del servicio a contratar, mediante el cual debe contar en la estructura organizacional con un administrador del casino para cada sede, para la oportuna y adecuada entrega de raciones diarias, de acuerdo con el número de cantidades en cada una de las dos sedes del centro de formación, durante las diferentes etapas del proceso. De igual manera debe	**CUMPLE**	El oferente presentó la estructura organizacional del recurso humano suficiente y cualificado, frente a la cantidad de puestos de trabajo a utilizar en la prestación del servicio a contratar, así como las hojas de vida de Nutricionista y Dos jefes de cocina.

contar dentro su estructura organizacional con lo siguiente perfiles, de los cuales son obligatorios para la ejecución del contrato, por medio del cual corre traslado de la hoja de vida con sus correspondientes anexos del siguiente personal: UN NUTRICIONISTA Y DOS JEFES DE COCINA		
5.2.2.6 TRANSPORTE DE INSUMOS NECESARIOS: El proponente deberá certificar que garantizara el transporte oportuno de los insumos necesarios para la distribución y preparación de alimentos, y que el trasporte cumple con los requisitos de Ley que regula para el transporte de alimentos	**CUMPLE**	El proponente allegó certificación por medio de la cual manifiesta que garantizará el transporte oportuno de los insumos necesarios para la distribución y preparación de alimentos, y que el trasporte cumple con los requisitos de Ley que regula para el transporte de alimentos.

2. **OFERENTE:** UNIVERSO JIREH META S.A.S.
NIT: 900.856.503-1
REPRESENTANTE LEGAL: Holmer José Duarte Hinojosa
C.C.: 84.104.262

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. Adicionalmente el Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	**CUMPLE**	El Proponente allegó relación de dos (2) liquidaciones de contratos, acreditando de esta manera la experiencia exigida.
5.2.2.2 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Se verificará que el servicio ofertado contenga y cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas. El oferente debe allegar certificación donde manifieste que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones.	**CUMPLE**	El oferente allegó certificación donde manifiesta que acepta las condiciones establecidas en el Estudio Previo que hagan parte del objeto contractual, en caso de que el mismo no cumpla con las especificaciones exigidas y que por tanto se hará la reposición por el bien que cumpla con las especificaciones.
5.2.2.3. VARIEDAD DEL MENÚ DIARIO: Debe presentar como mínimo los menús ofrecidos por el ciclo de Dos días, por cada servicio (desayuno, almuerzo y cena), manteniendo los requerimientos nutricionales establecidos en la minuta patrón. Los ciclos de menús, el análisis químico nutricional debe ser avalado por Nutricionista Dietista, quien adjuntara copia de la tarjeta profesional.	**CUMPLE**	El proponente presentó como los menús ofrecidos por el ciclo de Dos días, por cada servicio (desayuno, almuerzo y cena), manteniendo los requerimientos nutricionales establecidos en la minuta patrón. Observándose que los ciclos de menús, el análisis químico nutricional se encuentra avalado por Nutricionista Dietista, quien adjuntó copia de la tarjeta profesional.
5.2.2.4. CERTIFICADO DE PROVEEDORES: El proponente deberá allegar como mínimo dos (2) certificaciones expedidas por proveedores, que están en capacidad de suministrar y entregar en cada una de las sedes (Villavicencio – Granada del departamento del Meta) los insumos requeridos (carne, pollo, verduras, frutas o grano) para garantizar la prestación del servicio contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio.	**CUMPLE**	El proponente allegó dos (2) certificaciones expedidas por proveedores, que están en capacidad de suministrar y entregar en cada una de las sedes (Villavicencio – Granada del departamento del Meta) los insumos requeridos (carne, pollo, verduras, frutas o grano) para garantizar la prestación del servicio contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio.).
5.2.2.5. RECURSO HUMANO. El proponente debe presentar la estructura organizacional del recurso humano suficiente y cualificado, frente a la cantidad de puestos de trabajo a utilizar en la prestación del servicio a contratar, mediante el cual debe contar en la estructura organizacional con un administrador del casino para cada sede, para la oportuna y adecuada entrega de raciones diarias, de acuerdo con el número de cantidades en cada una de las dos sedes del centro de formación, durante las diferentes etapas del proceso. De igual manera debe	**CUMPLE**	El oferente presentó la estructura organizacional del recurso humano suficiente y cualificado, frente a la cantidad de puestos de trabajo a utilizar en la prestación del servicio a contratar, así como las hojas de vida de Nutricionista y Dos jefes de cocina.

contar dentro su estructura organizacional con lo siguiente perfiles, de los cuales son obligatorios para la ejecución del contrato, por medio del cual corre traslado de la hoja de vida con sus correspondientes anexos del siguiente personal: UN NUTRICIONISTA Y DOS JEFES DE COCINA.		
5.2.2.6 TRANSPORTE DE INSUMOS NECESARIOS: El proponente deberá certificar que garantizara el transporte oportuno de los insumos necesarios para la distribución y preparación de alimentos, y que el trasporte cumple con los requisitos de Ley que regula para el transporte de alimentos	**CUMPLE**	El proponente allegó certificación por medio de la cual manifiesta que garantizará el transporte oportuno de los insumos necesarios para la distribución y preparación de alimentos, y que el trasporte cumple con los requisitos de Ley que regula para el transporte de alimentos.

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente UNIÓN TEMPORAL VYN 2025 y UNIVERSO JIREH META S.A.S. CUMPLEN con los requisitos habilitantes, lo anterior, desde el punto de vista TÉCNICO.

Como resultado de la verificación y evaluación de las ofertas, se recomienda correr el traslado del presente informe de evaluación durante el término establecido del cronograma.

De acuerdo con la evaluación realizada a los oferentes, se tiene como resultado que **UNIÓN TEMPORAL VYN 2025 y UNIVERSO JIREH META S.A.S. SI** se encuentran **HABILITADOS** de acuerdo con las causales establecidas en el Aviso de Convocatoria del Proceso MC-MTA-CAM-002-2025, según con lo establecido en la presente acta.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Nombre: Ángela María Rodríguez Andrade
C.C.: 52.796.421 de Btá
Cargo: profesional Grado 03 Líder bienestar al Aprendiz
Centro Agroindustrial del Meta “SENA”